

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [9L/1000-0031]

Ampliación del plazo para proponer la celebración de comparecencias.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo para proponer la celebración de comparecencias del Proyecto de Ley de Cantabria de Protección y Bienestar Animal, número 9L/1000-0031 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 445, correspondiente al día 3 de diciembre de 2018), hasta las catorce horas del día 29 de marzo de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.